

la celebración de una tercera el día 29 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta o su valor

Vivienda izquierda izquierda o letra C, del piso 11, de la calle Santutxu, número 24, de Bilbao, de una superficie construida aproximada de 80,57 metros cuadrados y útil de 71,57 metros cuadrados. Le corresponde una participación del 0,6641 por 100.

Es elemento común de la casa la vivienda de la planta alta, 14 por 100, destinada a vivienda del portero. El edificio está dotado de ascensores, así como servicios de calefacción y agua caliente central.

Valorada en venta para subasta, teniendo en cuenta las cargas preferentes que existen, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achute-gui.—El Secretario.—51.618.

BRIVIESCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca, procedimiento número 112/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1998, páginas 14503 y 14504, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, fecha de la tercera subasta, donde dice: «... y por tercera vez, el día 14 de enero de 1998, a las doce horas...», debe decir: «... y por tercera vez, el día 14 de enero de 1999, a las doce horas...».—46.593 CO.

CALAMOCHA

Edicto

Doña Amparo B. Monge Bordeje, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calamocha y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Pilar Alviria Ruiz, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Teodoro Sánchez Sanz (fallecido, herencia yacente) y doña Francisca Lorente Abad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Teruel, número 4.267, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, haciéndose constar el número y año del procedimiento.

En la tercera o anteriores subastas, que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado

resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para la tercera subasta se señala el día 30 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación personal de los demandados, sirva de publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Casa vivienda, compuesta de tres pisos, incluso el firme y graneros, con corral posterior, en la calle Carlos Castel, número 8, de 120 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, hermanos Ramón Díaz; izquierda, don Aurelio López; fondo, huerta grande. Registro: Tomo 167, libro 9, folio 148, finca 603.

Dado en Calamocha a 27 de julio de 1998.—La Juez, Amparo B. Monge Bordeje.—La Secretaría.—51.378.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña Asunción Velasco Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 158/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña María del Rosario Tejuca Pendás, contra don Mario Sierra González y doña Patricia Llamado Iglesias, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por el término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, el día 16 de noviembre de 1998.

Segunda subasta, el día 14 de diciembre de 1998.

Tercera subasta, el día 15 de enero de 1999. Todas ellas a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 9.000.000 de pesetas; para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Las consignaciones deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Infiesto, en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado, con el número 32780000, haciendo constar el número de procedimiento, debiendo acompañar el resguardo en el momento de celebración de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, verificándose los depósitos en igual forma que la relacionada en la condición segunda.

Quinta.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Caso de que hubiera de suspenderse por fuerza mayor cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, excepto los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en casa o edificio número 3, La Noce-da, Arriendas, concejo de Parres. Finca número 7, vivienda tipo V3A, denominada en el proyecto básico y de ejecución como vivienda A, sita en la planta segunda, a la izquierda anterior subiendo por la escalera del portal del edificio o casa número 3 del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, expediente A-91/100. Tiene una superficie útil de 70 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, baño, comedor-estar, pasillo y tres dormitorios. Linda, mirando al edificio desde su fachada de acceso: Al frente, rellano, caja de escaleras y patio de luces; fondo, viales peatonales del grupo; derecha, caja de escaleras y finca número 8, e izquierda, vuelo de viales peatonales del grupo y vuelo de patio de luces. Dispone como anejo de un cuarto trastero-carbonera, sito en el núcleo destinado al efecto en la planta baja, toma de antena TV-FM y portero eléctrico.

Se le asigna una cuota de participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, formada por las viviendas con acceso por el portal del edificio o casa número 3, del 6,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.113, libro 282, folio 70, finca número 38.385.

Dado en Cangas de Onís a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, Asunción Velasco Rodríguez.—El Secretario.—51.421.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 318/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña María Linares Mercader y don Lorenzo Moreno Conesa, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de noviembre de 1998 y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de diciembre de

1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Número 34: Vivienda en planta cuarta sin contar la baja o de calle, tipo B, con fachada a la calle Almirante Vierna, teniendo su acceso por la escalera II del edificio orientada a la calle particular, situada a la izquierda, fondo, entrando al mismo por la citada escalera, se compone de vestíbulo, paso distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, solana y galería; con una superficie construida de 100,8 metros cuadrados y útil de 80,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena II, tomo 2.446, al libro 449, sección de San Antón, folio 86, finca número 16.390-N, inscripción quinta.

Dado en Cartagena, 24 de junio de 1998.—El Secretario.—51.459.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 643/1997, promovido por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Alucrado, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.350.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de diciembre de

1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subastas, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 1378000018064397, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo sirva el presente de notificación en legal forma a la demandada, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar el bien pagando las sumas adecuadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, en el término de Ciudad Real, en el polígono «Larache», segunda fase, nave número 201, se compone de planta baja y alta, con superficies útiles respectivas de 444,74 y 58,10 metros cuadrados. La superficie de la parcela en la que se halla enclavada es de 589 metros cuadrados, destinándose la parte no edificada a descubiertos. Linda: Norte, calle del polígono; sur, parcela 701; este, parcela 503 y, oeste, parcela 210. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real al tomo 1.627, libro 623, folio 15, finca número 48.142.

Dado en Ciudad Real a 24 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—51.562.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Férrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 577/1996, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Carmen Baeza Díaz-Portolés, en representación de doña María D. L. Ángeles López Guerrero López Villalta, contra don Marcelino Manzano Castro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

Urbana. Número 6.—Vivienda unifamiliar sita en Torralba de Calatrava, calle de nueva creación, sin número de orden, por donde tiene su entrada independiente, aunque la fachada principal de la vivienda da a la calle Malagón. Se compone de tres plantas: La planta semisótano, destinada a garaje, y con una extensión construida de 55,38 metros

cuadrados y útil de 45,96 metros cuadrados; la plantas baja y alta, destinadas a vivienda y con distribución propia para habitar, que mide 112,58 metros cuadrados construidos y útil de 90 metros cuadrados. En la planta alta hay situadas dos terrazas, una en su frente y otra en su parte posterior. Frente a la fachada principal de la vivienda hay situada una rampa de acceso a la planta semisótano y un jardín, y en su parte posterior un patio, al que se accede por el interior de la vivienda. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, entrando, calle Malagón, con la que hace chaflán; izquierda, «J. J. Torralba, Sociedad Limitada»; fondo, vivienda número 5; teniendo a su frente la calle de su situación. Tiene una superficie total el solar sobre el que se ubica la edificación, rampa de acceso, jardín y patio posterior de 123,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.512, libro 216, folio 101, finca 12.445.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballeros, sin número, tercera planta, en el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000017057796, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos al demandado a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo, una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 1 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Férrez-Sama Pérez.—El Secretario.—51.419.